

N.º Orden	Titular	Referencia Catastral		Ocupación definitiva m ²
		Poligono	Parcela	
30	Manuel Valdés del Valle	25	46, 47a	420
31	Silvia Fernández Valdés	25	44a, 280	1.756
32	César Carús Rivero	25	279	864
33	César Carús Rivero	25	281	96
34	Aurelio Medio Fernández	25	282	584
35	María Paz Pérez Álvarez	25	283	56
36	María Amor Álvarez Roza	25	284	696
37	Salustiano Sierra Valle	25	285	1.835
38	Nuria García Sánchez	18.190	04	54
39	José María Alonso Muslera y Pilar Collado Merino ..	18.190	05	63
40	José Noriega Valdés	24	115	2.160
41	José Luis Capellán Martínez	24	116	450
42	José Bernardo Granda Guinart	19.210	10	110
43	José Bernardo Granda Guinart	19.210	11	50
44	Juan Enrique Vallina Cueli	24	1	1.025
45	«Surgimedica, S. A.»	24	14	920
46	Juan Enrique Vallina Cueli	18	27	1.840
47	Juan Enrique Vallina Cueli	18	76	215

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en los Ayuntamientos de Santander y Camargo, en cuyos términos radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2002, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Camargo, y a partir de las trece horas, en el Ayuntamiento de Santander, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra del Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 31 de julio de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigales.—39.247.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «Línea Eléctrica de Alta Tensión a 55 kV Cacicedo-Poligono Nueva Montaña, tramo aéreo y modificación de la actual línea aérea a 55 kV Cacicedo-GSW/Cacicedo-Candina III», en los términos municipales de Santander y Camargo. Expediente AT 247/00.

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 17 de abril de 2002, ha sido otorgada

autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Línea Eléctrica de Alta Tensión a 55 kV Cacicedo-Poligono Nueva Montaña, tramo aéreo y modificación de la actual línea aérea a 55 kV Cacicedo-GSW/Cacicedo-Candina III», en los términos municipales de Santander y Camargo, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 26 de julio de 2002, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la citada Ley, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997.

N.º Finca	Apoyo N.º	Supf. Apoyo (m ²)	Vuelo (ml)	Anchura cruceta (ml)	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Naturaleza	Citación	
												Día	Hora
3			64	5,8	372	128	4	23	Jesús Ángel Peña Ruiz.	C/Carlos Ruiz, 27, 39011 Peñacastillo-Santander.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	M. ^a Flor Peña Ruiz.	Barrio San Martín, 168, 39011 Peñacastillo-Santander.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	Rosario Peña Ruiz.	C/Fernández Escárzaga, 22A, 39671 Guarnizo-El Astillero, Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	Carmen Peña Ruiz.	C/Santa Clara, 2-3.º E, 26006 Arnedo-La Rioja.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	José Alfredo Peña Ruiz.	Barrio San Martín, 180, 2. 4.º A, 39011 Peñacastillo-Santander.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	María del Pilar Peña Ruiz.	C/Doctor Fleming, 18 B, 39608 Herrera de Camargo, Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	María Teresa Mier Vicente.	Barrio de la Calzada, 26, 1.º, 39478 Puente Arce-Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	José Manuel Peña Mier.	C/Nuestra Señora de Belén, 40, 2.º izda., 39012 Santander.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	María Teresa Peña Mier.	Barrio el Campo, 14, 39477 Oruña de Piélagos-Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	Beatriz Peña Mier.	C/Julio Ruiz de Salazar, 15, 2.º Izda., 39300 Torrelavega-Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	Laura Peña Mier.	C/Río Ebro, 10, 2.º, pta. 3, 39300 Torrelavega-Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00

Término municipal de Camargo

N.º Finca	Apoyo N.º	Supf. Apoyo (m²)	Vuelo (ml)	Anchura cruceta (ml)	S.P. (m²)	O.T. (m²)	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Naturaleza	Citación	
												Día	Hora
3			64	5,8	372	128	4	23	M.ª del Mar Peña Ruiz.	Barrio la Calzada, 26, 1.º, 39478 Puente Arce. Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
3			64	5,8	372	128	4	23	Luis Peña Mier.	C/Doctor Escudero Espronceda, 9, 7.º B. 39300, Torrelavega-Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
6			29	5,8	169	58	4	35	Ángeles y Félix Carrera Gómez.	C/Santos Martínez, 16, 39608 Cacicedo de Camargo-Cantabria.	Pradería	9-9-02	9,00
7	2	9,3025	23	5,8	134	196	4	34	Javier Flor Fernández.	C/Federico Vial, 9, 1.º A1, 39009 Santander.	Pradería	9-9-02	10,00
8			30	4,8	15	6	4	32	Ángel Urruti y Hnos.	Plaza Rubén Darío, s/n, 39005 Santander.	Pradería	9-9-02	10,00
9			3	4,8	15	6	4	27	José y Jesús Rodríguez Vicente.	C/Doctor Fléming, 10, 39608 Herrera de Camargo. Cantabria.	Pradería	9-9-02	10,00
10			23	4,8	111	46	4	28	Ángel Urruti y Hnos.	Plaza Ruben Darío, s/n, 39005 Santander.	Pradería	9-9-02	11,00
12	3	4	207	4,8	994	564	4	30	Hros. de Angélica Gómez Gomez: Maribel Lavín Gómez.	C/Antonio López, 2, 5.º D, 39009 Santander.	Pradería	9-9-02	11,00
12/1	3	4	166	4,8	797	450	4	30	Javier Montes Fernández.	C/Mediterráneo, 7, 39671 Guarnizo-Astillero.	Pradería	9-9-02	11,00
12/2			41	4,8	127	114	4	30	José María Humara Castanedo.	Avenida de los Castros, 83, 6.º B, 39005 Santander.	Pradería	9-9-02	11,00
14	5	4	58	4,30	250	266	6	7	Elena Reigadas Arraiz.	C/Las Presas, 16, 39608, Herrera de Camargo. Cantabria.	Pradería	9-9-02	11,00
<i>Término municipal de Santander</i>													
21			104	5,8	604	208	08030	13	Hormigones Planta La Teja, S. A.	Candesa. Herrera de Camargo. C/ Vargas, 55, Santander.	Suelo urbano	9-9-02	13,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber, que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.918, denominado «Marisa II», cuyo titular es «Granitos Naturales de Toledo, Sociedad Anónima», para recursos de la

Sección C), extensión de 4 cuadrículas mineras, en término municipal de Menasalbas (Toledo).

Toledo, 12 de agosto de 2002.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial (Decreto 76/01), Rafael Moreno García.—38.779.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Ribas do Sil (Lugo) por el que se comunica el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos obra número 84 PCOSM/02.

Decarada por Decreto de Galicia 253/2002, de 18 de julio, la urgente ocupación a efectos de expro-

piación forzosa de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto necesarios para la ejecución de la obra de «Pavimentación da estrada San Clodio-Casares o paso a nivel e rúa de Veiga», se hace público que esta Alcaldía ha resuelto fijar como día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 5 de septiembre, a las diecisiete horas. El acto comenzará en la Consistorial, desplazándose a las fincas afectadas de ser preciso.

Los propietarios afectados y bienes a ocupar son los que figuran en el proyecto técnico.

Ribas do Sil, 19 de agosto de 2002.—Miguel Ángel Sotuela Vega.—39.245.